



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR N° 25- 2021

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

SUSPENSIÓN DE LA REGLA DE LOS 90 DIAS PREVIOS PARA LOS PASES INTERFEDERATIVOS

Se informa que por el año 2021, se suspende el artículo del Reglamento de Campeonatos de la CAH que establece que los pases interfederativos deben encontrarse aprobados 90 días antes del comienzo del Campeonato en cuestión. (Reglamento General de Campeonatos 2019 vigente - Capítulo IV - Item 2 -)

Esta Circular se emite en una (1) foja, a los 23 días del mes de agosto de 2021

CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE